IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

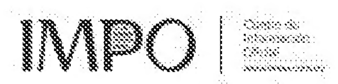
Año CVII - N° 28.644 Montevideo, jueves 24 de enero de 2013

2013

Año Internacional
de la Cooperación
en la Esfera del Agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

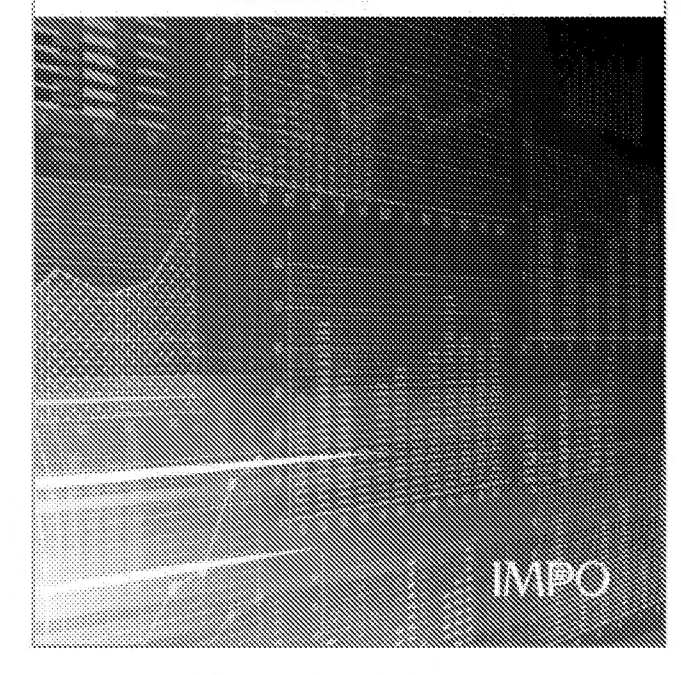




Productos Editoriales

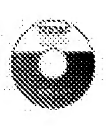
A la venta en IMPO
y su red de Agencias

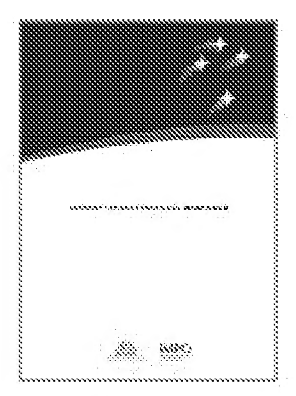
Edita IMPO:
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy



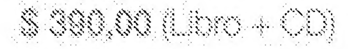
TOCAF - Texto Ordenado de la Contabilidad
y Administración Financiera del Estado
(Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012)

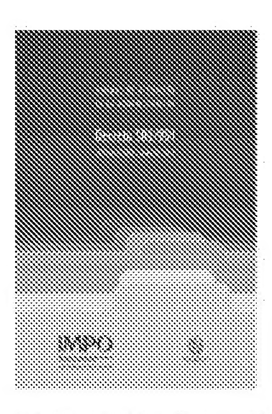
Edición mayo 2012

$ 150,00 | CD $ 140,00 

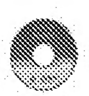


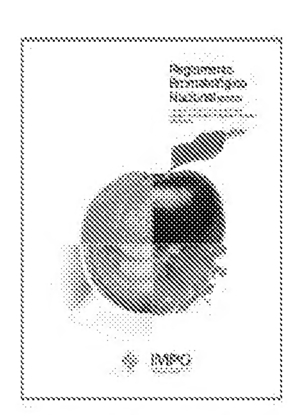
Nomenclatura Común del Mercosur
Contiene la normativa relacionada a la aprobación y ajuste del Arancel Externo Común, basado en la Nomenclatura ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado y Nomenclatura Arancelaria estructurada a diez dígitos Resolución del MEF del 19/12/2011.

$ 390,00 (Libro + CD) 



Normas Generales de Actuación
en la Administración Central
Decreto 500/991 -
Actualizado Marzo 2011

$ 200,00 | CD $ 150 



Reglamento Bromatológico Nacional
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
Anotado y Concordado con
Apéndice Normativo.
Febrero 2012 - 5ª Edición

$ 400,00 | CD $ 150 

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.-

Año CVIII- Nº 28.644 - Montevideo, jueves 24 de enero de 2013

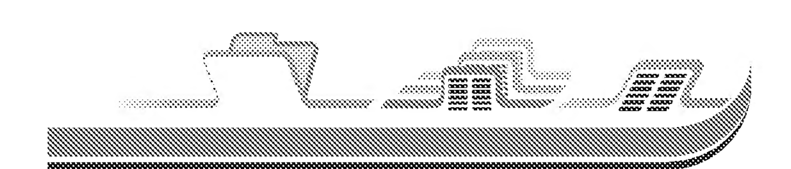
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

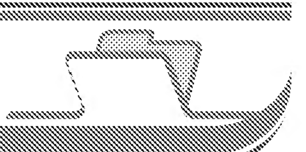


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 21 y 22 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Determínase la fecha de cierre para la suscripción de los beneficios otorgados por el Fondo de Fomento de la Granja para aquellos productores que aún no han acordado un plan de pagos.

(155)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Enero de 2013

VISTO: lo dispuesto por la ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011, decreto Nº 267/012, de 16 de agosto de 2012 y la resolución ministerial Nº 307/005, de 28 de febrero de 2005, sus ampliatorias y modificativas;

RESULTANDO: I) Con fecha 24 de diciembre de 2012, la Dirección General de la Granja solicitó autorización a los efectos de continuar con las gestiones para el tratamiento del endeudamiento granjero;

II) A través de la referida ley y su decreto reglamentario se definieron las condiciones por las cuales el Fondo de Fomento de la Granja (es Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja) beneficia a los productores granjeros en su perfil de endeudamiento;

III) Por las resoluciones mnisteriales señaladas en el "Visto" se estableció el listado de productores que habiendo presentado los recaudos exigibles por el marco legal resultaron beneficiarios del Fondo de Fomento de la Granja, de acuerdo a sus datos identificatorios y los montos correspondientes a cada uno de ellos;

IV) Cierto número de productores, no obstante estar amparados por los beneficios de la normativa vigente y, por lo tanto estar incluidos en listados correspondientes, aún no han concurrido a establecer su adhesión al sistema y negociar sus deudas con los beneficios contemplados para ello;

V) Por resolución ministerial Nº 1293/007, de 25 de octubre de 2007, se tuvo por renunciados, entre otros, a los beneficios establecidos, respecto de su endeudamiento, a los productores Sergio Furtado Stumbo, Alvaro Baratta de Mello y William Martino Mazzera;

CONSIDERANDO: necesario establcer como principio de buena administraión, una fecha cierta de cierre para la suscripción de los beneficios del Fondo de Fomento de la Granja para aquellos productores que aún no han concurrido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo solicitado por la Dirección General de la Granja,

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Establecer el 31 de marzo de 2013 como último plazo para que los productores identificados en el "Anexo 1", que forma parte de la presente resolución, acuerden su correspondiente plan de pagos a los efectos de tener los beneficios contemplados en a ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011.

2º.- Excluir a los productores identificados en el ¡Anexo", que forma parte de la presente resoluión, de la lista de productores contenida en la resolución ministerial Nº 1293/007, de 25 de octubre de 2007 y, por tanto mantener en su totalidad los beneficios respecto de sus endeudamientos oportunamente otorgados.

3º.- Para acceder a los beneficios, los productores, inluidos en el "Anexo" y "Anexo I", deberán ratificar que se encuentran en actividad, acordar una forma de pago con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) o con la Compañía Administradora de Recuperación de Activos (AFISA) y suscribir el seguro agrario de producción por un monto de al menos la cuota parte del servicio de deuda comprometido para cada año.

4º.- Aquellos productores que, al 31 de marzo de 2013 no hayan acordado un plan de pago con el BROU y(o AFISA, serán excluídos definitivamente del beneficio acordado.

5º.- Dése cuenta al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a la Compañía Administradora de Recuperación de Activos (AFISA).

6º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web de la Secretaría de Estado.
ENZO BENECH.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
2
Circular 2.133

Sustitúyese la Disposición Transitoria del art. 154 y de los arts. 158, 160, 165, 166, 170, 172 y 544 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

(156*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Responsabilidad patrimonial neta mínima - Sustitución de la Disposición Transitoria del artículo 154 y de los artículos 158, 160, 165, 166, 170, 172 y 544 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.**

Montevideo, 28 de diciembre de 2012

La Superintendencia de Servicios Financieros

Resuelve:

1. **SUSTITUIR** la Disposición Transitoria del artículo 154 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por la siguiente:

"Los importes provenientes de las revaluaciones de bienes de uso al 31 de diciembre de 2012 que no se hayan capitalizado al 30 de setiembre de 2013, no se computarán en el capital común a que refiere el artículo 154.

Las obligaciones subordinadas a que refiere el artículo 63 y que estuvieran autorizadas a la fecha de publicación de la resolución comunicada por la Circular Nº 2099 de 30 de diciembre de 2011, se continuarán computando en el artículo 154 con el límite vigente al momento de su autorización."

2. **SUSTITUIR** el artículo 158 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTÍCULO 158 (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA MÍNIMA).
Las instituciones de intermediación financiera deberán mantener, en todo momento, una responsabilidad patrimonial neta mínima determinada en la forma que se indica a continuación.

1. Para los bancos, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera, será equivalente al mayor valor que resulte de la comparación entre el requerimiento de capital básico, el requerimiento de capital por activos y contingencias, y el requerimiento de capital por riesgos, según se indica a continuación:

a) Requerimiento de capital básico. Es la responsabilidad patrimonial básica indicada en el artículo 159.

b) Requerimiento de capital por activos y contingencias. Es equivalente al 4% del total de activos y contingencias -netos de previsiones- que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507. A estos efectos se deberá excluir el capítulo "Activos Intangibles", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones", los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 154, y los saldos deudores de operaciones a liquidar y derechos contingentes por opciones de compraventa. Asimismo, deberá agregarse el equivalente de crédito de las operaciones a liquidar y las opciones según se indica en el artículo 161.

c) Requerimiento de capital por riesgos. Es la suma del requerimiento de capital por riesgo de crédito definido en el artículo 160, el requerimiento de capital por riesgo de mercado definido en el artículo 162, el requerimiento de capital por riesgo operacional definido en el artículo 172 y el requerimiento de capital por riesgo sistémico aplicable a bancos definido en el artículo 173.

2. En el caso de las instituciones financieras externas, será equivalente al mayor valor que resulte de la comparación entre el requerimiento de capital básico, el requerimiento de capital por activos y contingencias y el requerimiento de capital por riesgos, según se indica a continuación:

a) Requerimiento de capital básico: U$S 4.500.000 (dólares americanos cuatro millones quinientos mil).

b) Requerimiento de capital por activos y contingencias: Es equivalente al 4% del total de activos y contingencias -netos de previsiones- que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507. A estos efectos se deberá excluir el capítulo "Activos Intangibles", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones", los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 154, y los saldos deudores de operaciones a liquidar y derechos contingentes por opciones de compraventa. Asimismo, deberá agregarse el equivalente de crédito de las operaciones a liquidar y las opciones según se indica en el artículo 161.

c) Requerimiento de capital por riesgos: Es la suma del requerimiento de capital por riesgo de crédito definido en el artículo 160, el requerimiento de capital por riesgo de mercado definido en el artículo 162 y el requerimiento de capital por riesgo operacional definido en el artículo **172**.

3. **Para los bancos de inversión, será equivalente al mayor valor que resulte de la comparación entre el requerimiento de capital básico, el requerimiento de capital por activos y contingencias y el requerimiento de capital por riesgos a que refieren los literales a) a c) del numeral 1., considerando que el porcentaje del literal b) será del 10%.**

4. En el caso de las administradoras de grupos de ahorro previo, será equivalente **al mayor valor que resulte de la comparación entre el requerimiento de capital básico y el requerimiento de capital por riesgos a que refieren los literales a) y c) del numeral 1.**

3. **SUSTITUIR** el primer inciso del artículo 160 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTÍCULO 160 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO).
El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito. Para las cooperativas de intermediación financiera a que refiere el literal e.2) del artículo 1, el porcentaje será del 12%. Para los bancos de inversión, el porcentaje será del **15%**.

..............."

4. **SUSTITUIR** los artículos 165, 166, 170, 172 y 544 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTÍCULO 165 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO – FORMA DE CÁLCULO).
El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio es aplicable a todas las posiciones netas en moneda extranjera expuestas, excluidas las posiciones en mercancías. **A estos efectos, el oro se considerará una moneda extranjera.**

Cuando se trate de instituciones financieras externas, el requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio será aplicable a todas las posiciones netas expuestas en monedas distintas a la moneda en que se expresa estatutariamente el capital.

La posición neta en cada moneda se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha moneda más la posición delta equivalente neta en opciones sobre dicha moneda. Los activos y pasivos se computarán de conformidad con las normas y el plan de cuentas a que refiere el artículo 507. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural. La posición estructural por moneda será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción de activos más posiciones delta equivalentes netas en opciones sobre dicha moneda dividido el total de activos.

A estos efectos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$POS_i = A_i + \delta_i^A - P_i - \delta_i^P - K\,\frac{A_i + \delta_i^A - \delta_i^P}{A}$$

donde

POS_i: Posición neta expuesta en la moneda **extranjera** i. Si es positiva, la posición neta expuesta será activa (PNA) y si es negativa, será pasiva (PNP)

A_i: Activos en la moneda **extranjera i**

δ_i^A Posición delta equivalente de posiciones activas en opciones sobre la moneda **extranjera i**.

P_i: Pasivos en la moneda **extranjera i**

δ_i^P Posición delta equivalente de posiciones pasivas en opciones sobre la moneda **extranjera i**.

K: Patrimonio contable

A : Total del Activo.

ARTÍCULO 166 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO – FORMA DE CALCULO). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se determinará sumando:

a) el máximo entre la suma de las posiciones **netas** expuestas activas ponderadas en cada moneda **extranjera** y la suma del valor absoluto de las posiciones **netas** expuestas pasivas ponderadas en cada moneda **extranjera**, **excluida la posición neta expuesta en oro,** de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Máx\left\{\left(\sum PNA_1 \times \sigma_1 + \sum PNA_2 \times \sigma_2\right), \left(\sum \left|PNP_1\right| \times \sigma_1 + \sum \left|PNP_2\right| \times \sigma_2\right)\right\}$$

donde:

$\Sigma\ PNA_1$: Sumatoria de las posiciones **netas** expuestas activas de las monedas **extranjeras** de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

$\Sigma\ PNA_2$: Sumatoria de las posiciones **netas** expuestas activas de las monedas **extranjeras** de los restantes países.

$\Sigma\ |PNP_1|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones **netas** expuestas pasivas de las monedas **extranjeras** de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

$\Sigma\ |PNP_2|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones **netas** expuestas pasivas de las monedas **extranjeras** de los restantes países.

σ: Factor de ponderación.

b) el valor absoluto de la posición **neta** expuesta en oro ponderada:

$\left| PN_{Oro} \right| \times \sigma_1$, siendo σ: Factor de ponderación.

c) los requerimientos por riesgo gamma y vega de las opciones sobre moneda extranjera y oro, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.

Los factores para la ponderación de las posiciones incluidas a que refiere el artículo 165 son los siguientes:

	1	2
Moneda	Monedas de países con calificación igual o superior a AA, Euro y Oro	Monedas de países no incluidas en 1.
Factor σ	8%	10%

ARTÍCULO 170 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCANCÍAS – FORMA DE CÁLCULO). El requerimiento de capital por riesgo de mercancías se aplicará a las posiciones en cada mercancía determinada como se indica a continuación.
La posición se determina en términos de la unidad de medida comúnmente usada (toneladas, barriles, etc.) y luego se valúa a valor de mercado en moneda nacional.

A efectos de calcular la posición en cada mercancía se considerarán:
- la posición contado,
- la posición a liquidar, que será activa si el contrato otorga el derecho a recibir una mercancía o un flujo de fondos asociado al valor de una mercancía y pasiva si se asume la obligación de entregarla.
- la posición en opciones, que será activa si se trata de opciones adquiridas de compra o emitidas de venta sobre la mercancía; y pasiva cuando se posean opciones adquiridas de venta o emitidas de compra sobre la misma. Se considerará la posición delta equivalente, que se obtendrá multiplicando el precio de mercado de la mercancía por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del valor subyacente. El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

El requerimiento de capital por riesgo de mercancías será igual al 15% de la posición neta -en valor absoluto- en cada mercancía, más el 3% de la posición bruta -activa más pasiva- en cada mercancía **y más el requerimiento de capital por riesgo gamma y vega de opciones sobre mercancías que se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.**

ARTÍCULO 172 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL). El requerimiento de capital por riesgo operacional es equivalente al 15% del promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$RC^{RO} = \frac{0{,}15 \sum_{i=1}^{3} \max\,[IB_i\,;0]}{n}$$

donde

RC^{RO}: es el capital requerido para cubrir el riesgo operacional
IB_i : es el ingreso bruto en el período anual i
n : es el número de veces, en los últimos tres períodos anuales, en el que *IB* es positivo

El requerimiento de capital por riesgo operacional se determinará semestralmente, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, considerando los últimos tres períodos anuales. Se define el período anual como el conjunto de dos semestres consecutivos.

El ingreso bruto en el período anual se determinará como la suma algebraica de los valores semestrales de los siguientes capítulos del estado de resultados confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507: Ganancias Financieras, Pérdidas Financieras, Ganancias por Servicios, Pérdidas por Servicios y Otras Ganancias Operativas. De dicha suma deberán excluirse los cargos netos por previsiones (específicas, **estadísticas y generales)** y la recuperación de créditos castigados junto con las correspondientes diferencias de

cambio, los resultados correspondientes a los instrumentos no incluidos en los requerimientos de capital por riesgo de tasa de interés y por riesgo de acciones y las comisiones derivadas de actividades vinculadas a la comercialización de seguros.

En los casos que se indican a continuación y hasta tanto no se disponga de la información requerida para los períodos anuales, serán aplicables los siguientes criterios para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional:

1) Para instituciones de intermediación financiera que inicien actividades el requerimiento se determinará por la Superintendencia de Servicios Financieros tomando en cuenta el plan de negocios presentado.

2) Para las instituciones que se hayan fusionado se considerarán los datos de ingresos brutos correspondientes a cada una de las instituciones comprendidas en la fusión.

3) En el caso de escisiones, se utilizarán los datos de ingresos brutos de forma proporcional a la división verificada en los activos de la institución original.

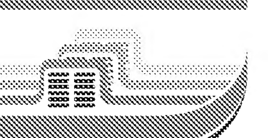
ARTÍCULO 544 (INFORMACIÓN SOBRE POSICIONES POR MONEDAS Y METALES PRECIOSOS).
Los bancos, bancos de inversión, casas financieras, instituciones financieras externas y cooperativas de intermediación financiera deberán suministrar información referida al último día de cada mes sobre sus posiciones en moneda nacional, en cada moneda extranjera **y metal precioso**, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.
La entrega se hará en la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los primeros 8 (ocho) días hábiles siguientes a la fecha que está referida. Sin perjuicio de ello, los sistemas de información de las instituciones deberán permitir la obtención de esta información en forma diaria.

5. **Vigencia**: Lo dispuesto en los numerales 1. a 4. entrará en vigencia a partir del 31 de diciembre de 2012, con excepción del porcentaje de 15% a que refiere el artículo 172. Dicho porcentaje será de 7,5% al 31 de diciembre de 2012 y se adecuará al previsto en la norma de la siguiente forma:

Desde	% ingresos brutos últimos 3 años
30.06.2013	12%
31.12.2013	15%

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente Servicios Financieros.

AVISOS



Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria (Art. 7º y 11º de Estatutos) que tendrá lugar el día 8 de febrero de 2013, a las 9 y 30 horas, en Ituzaingó 1393/404, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situaciones Patrimoniales, Estados de Resultados, Proyectos de Distribuciones de Utilidades, por los Ejercicios cerrados del 31/12/09 al 31/12/13.
2) Elección de Directorio.
El directorio hace presente que de conformidad con los Estatutos, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sede social, las acciones o un certificado de depósito bancario. (Art. 14º de Estatutos).
Montevideo, 17 de Enero de 2013.
03) $ 1617 3/p 2135 Ene 23- Ene 25

COMPAÑÍA CEBA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de febrero de 2013 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas del mismo dia en segunda convocatoria, en Juan Carlos Gómez 1348, primer piso, escritorio 101, para considerar el siguiente Orden del Día:
I) Consideración y resolución sobre la renuncia presentada por la Presidente.
II) Consideración y resolución sobre la designación de nuevos directores.
III) Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio saliente.
IV) Determinación del nuevo domicilio de la sociedad, tanto fiscal como constituido.
V) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1386 3/p 1983 Ene 24- Ene 28

Asociación Evangélica "La Respuesta es Cristo"

Cita a todos sus miembros para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 3/2/2013 a la hora 10 en su local de reunión cito en la calle Terencio 1522 para tratar la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2012.
Se ruega puntualidad. Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 231 1/p 1959 Ene 24- Ene 24

SOLFY S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. 001/2013, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2013, EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE C.O.M.E.S.A.) A LA HORA 9.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2.- Elección de Directorio y Comisión Fiscal de la Sociedad
3.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 103 Ley 16.060).
El Directorio, enero de 2013-
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (Art. 31 de los Estatutos Sociales)- b) La constitución de la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de accionistas con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora despúes en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 35 de los Estatutos Sociales).
Última Publicación
03) $ 3003 3/p 1867 Ene 22- Ene 24

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

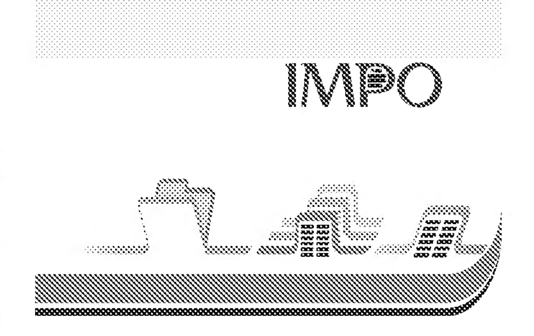
* **MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César (Exp. 2011-11-0001-5162)**
* **LAVAGNA DE TIZZE, Amelia Ascensión (Exp. 2011-11-0001-1508)**
* **RAGGIO ODIZIO, Laura (Exp. 2011-11-0001-4980)**
* **MAIDANIK POTASNIK, Diana Riva (Exp. 2011-11-0001-2564)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 1002 Ene 14- Ene 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2336.0284, habilitado en Av. 19 de Abril No. 3544, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
Última Publicación
08) $ 462 3/p 1903 Ene 22- Ene 24



Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE NUEVA PALMIRA

RED DE ATENCION PRIMARIA DE COLONIA
CONTRATACION DE LICITACIÓN ABREVIADA DE EMPRESA DE ATENCION AL USUARIO PARA RAP COLONIA
CONTRATO Nº 02/2013
APERTURA: 31/1/13 RAP COLONIA - NUEVA HELVECIA
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO-PERIODICA-PLAZA

LA RED DE ATENCION PRIMARIA DE COLONIA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DIARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO LOS 365 DIAS DEL AÑO A EMPRESAS Y/ ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DE PROYECTOS EDUCATIVO-LABORALES, CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:
La contratación comprende todos los servicios de la Red de Atención Primaria de Colonia, sin excepción, salvo indicación expresa de la Dirección de la misma.
VALOR DEL PLIEGO: 1.5 UR PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES
PAGO DEL MISMO EN OFICINAS DE RECAUDACIÓN DEL CENTRO AUX. DE NUEVA HELVECIA Y DE NUEVA PALMIRA.

Única Publicación

12) $ 539 1/p 2097 Ene 24- Ene 24

RED DE ATENCION PRIMARIA DE COLONIA
CONTRATACION DE LICITACIÓN ABREVIADA DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA RAP COLONIA
CONTRATO Nº 3/2013
APERTURA: 31/01/13 RAP COLONIA -NUEVA HELVECIA
HORA: 11 Hs
PRIMER LLAMADO-PERIODICA-PLAZA

LA RED DE ATENCION PRIMARIA DE COLONIA LLAMA A LICITACION ABREVIADA POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DIARIO DE AUXILIARES DE LIMPIEZA LOS 365 DIAS DEL AÑO, A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVI, EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO-LABORAL, CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:
La contratación solicitada comprende todos los servicios que comprenden la Red de Atención primaria de Colonia, sin excepción, salvo indicación expresa de la Dirección del mismo.
VALOR DEL PLIEGO: 1.5 UR PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES
PAGO DEL MISMO EN OFICINAS DE RECAUDACIÓN DEL CENTRO AUX. DE NUEVA HELVECIA Y DE NUEVA PALMIRA.

Única Publicación

12) $ 539 1/p 2096 Ene 24- Ene 24

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170
compras.clargo@asse.com.uy

LIC. PÚBLICA Nº 1/2013.
"CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y/O CONSULTORAS DE MEDIOS"
Primer llamado, periódica, plaza. Período: 1 año prorrogable.
Apertura: 28/01/2013 - HORA 09:00.
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 23 de enero de 2013 de 09:00 a 12:00 hs. o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. Nº 3907, Fondo de Terceros.
Valor del Pliego: $ 1.827.
Treinta y Tres 226- Telefax 46424170.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2037 Ene 24- Ene 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



LICITACION PÚBLICA Exp. Nº 4123/2013
COMPRA DE OMNIBUS.
APERTURA:
27 de FEBRERO de 2013
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: 6 UR

Por informes y venta de pliegos:
Intendencia de Salto
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 -FAX 473 38620
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy
EN MONTEVIDEO
Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo - Blanes 1027- TEL: 24105302
Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal, 2º piso - TEL: 29020548.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1963 Ene 24- Ene 24

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 24 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL ELIAS HERNANDEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3721 y LYDIA MARIANA FELIPEZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3017.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 2036 Ene 24- Ene 28

JORGE ALEJANDRO ACOSTA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Millán 3136/B y MARIA NATALIA BONINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3136/B.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1989 Ene 24- Ene 28

SERGIO DANIEL DE VASCONCELLOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Susviela 4630 y ALICIA DEL VERDUN FUENTES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela 4630.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1962 Ene 24- Ene 28

ENEAS ALVARO HERMIDA, 50 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Com. América Pas. 1 6202 y MAGDALENA LIMA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Com. América Pas. 1 6202.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1958 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 3

SEBASTIEN STANISLAS CIDAVI, 35 años, divorciado, cocinero, francés, domiciliado en Pilcomayo 5064 y MAGDALENA VASSALLO, 35 años, soltera, periodista, alemana N/U, domiciliada en Pilcomayo 5064.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1968 Ene 24- Ene 28

OLIVER JAVIER CORTINAS, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3003 Bis y ANA VALENTINA VARALDI, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3003 Bis.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1960 Ene 24- Ene 28

RODRIGO CUSTODIO, 32 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Igualdad 1157/01 y GABRIELA MATHESON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad 1157/01.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1954 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 4

NÉSTOR RICARDO LÓPEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2490/301 y GRACIELA ROSA SEOANE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2490/301.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 2035 Ene 24- Ene 28

NEY ROBERTO GARAVENTA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cochabamba 3166 y PAOLA NATALIA VELÁZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3166.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1977 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 5

MIGUEL ÁLVARO MAGLIANO, 42 años, divorciado, capitán mercante, oriental, domiciliado en M. Pagola 3029/701 Montevideo y MARÍA ALEJANDRA MORGILLO, 39 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en M. Pagola 3029/701 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 2098 Ene 24- Ene 28

RODOLFO VALENTIN OSANO, 44 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado en Guayabo 1579 Montevideo y ALBA ESTHER MORAES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guayabo 1579 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1967 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 7

GONZALO MARTIN POLANCO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3800 y SOLEDAD FLORENCIA GAMARRA, 24 años, soltera, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Basilio Araujo 3800.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 2043 Ene 24- Ene 28

MARIO CESAR VILLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5555 y EVANGELINA JENIFFER VANRRELL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5555.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1984 Ene 24- Ene 28

FEDERICO DANIEL VUILLE, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3381/102 y ANA MARIA CARRARA, 35 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/102.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 1964 Ene 24- Ene 28

Montevideo, enero 23 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO NELSON ALVAREZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4375 y MARIA JOSE LUCAS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en S. Blixen 4360/205.
14) $ 232 3/p 1862 Ene 23- Ene 25

ELBIO HONORIO ARROQUI, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en V. Benavidez 3465/3 y ALBA LUZ MENDEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en V. Benavidez 3465/3.
14) $ 232 3/p 1840 Ene 23- Ene 25

CARLOS JOSE ARENENE, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Ott 2046 Bis y ROSANA CECILIA CHICO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2046 Bis.
14) $ 232 3/p 1814 Ene 23- Ene 25

NICOLAS GONZALO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2635/002 y ALEJANDRA CECILIA VERA, 24 años, soltera, dis. gráfico, oriental, domiciliada en Libertad 2635/002.
14) $ 232 3/p 1799 Ene 23- Ene 25

MARTIN RAFAEL ARROSPIDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. A. Rodríguez 1377/401 y MARIELA DAUBER, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en J. A. Rodríguez 1377/401.
14) $ 232 3/p 1796 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 2

ANDRES GASTON BARTEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 4042/6 y HELENA AYAMIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 4042.
14) $ 232 3/p 1864 Ene 23- Ene 25

JORGE EDUARDO BARRIOS, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Miguelete 2387 y MARIA PAOLA BENSO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 5254.
14) $ 232 3/p 1832 Ene 23- Ene 25

ARIEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 2633/207 y JULIA ROSA ALONSO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2633/207.
14) $ 232 3/p 1830 Ene 23- Ene 25

GASTON RAMIRO BALCARCEL, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3775 A Apto. 4 Montevideo y MARIA NOEL GIMENEZ, 31 años, soltera, licenciada en ciencia política, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3775 A Apto. 4 Montevideo.
14) $ 232 3/p 1800 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 3

JAVIER IMKEN, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3259/01 y TANIA PRISCILLA REQUITERENA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Canelones 889/101.
14) $ 232 3/p 1869 Ene 23- Ene 25

CARLOS ALBERTO IRIGOYEN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 2765/103 y ANA GRISEL PAGLIARI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 2765/103.
14) $ 232 3/p 1863 Ene 23- Ene 25

ALEXANDRO JAVIER COSCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2335/201 y PILAR INSAUSTI, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Chaná 2335/201.
14) $ 232 3/p 1854 Ene 23- Ene 25

PABLO LUCIANO ECHETTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3006 y CARLA MARIELA ARRUE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3006.
14) $ 232 3/p 1839 Ene 23- Ene 25

JOSE FRANCISCO CEDREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1824/07 y VIVIANA MABEL ARISPE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1824/07.
14) $ 232 3/p 1831 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 4

LEONARDO RAMÓN GILMET, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1754/102 y JENIFFER KARINA LÓPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1754/102.
14) $ 232 3/p 1837 Ene 23- Ene 25

ALLAN JOHN LEWIS, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3493 y MARÍA FLORENCIA CARUSSO, 24 años, soltera, lic. en laboratorio, oriental, domiciliada en Dr. Javier Barrios Amorín 1485/501.
14) $ 232 3/p 1817 Ene 23- Ene 25

GONZALO MATÍAS GANDINI, 33 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Zapicán 3137 y NOELIA ALMANZA, 33 años, soltera, ing. alimentos, oriental, domiciliada en Zapicán 3137.
14) $ 232 3/p 1795 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 5

BRUNO QUARTARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Méjico 5953 Montevideo y MARÍA SOLEDAD CIBILS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6277 Montevideo.
14) $ 232 3/p 1876 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 6

NICOLAS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3972 y PATRICIA NOEMI ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6253.
14) $ 232 3/p 1890 Ene 23- Ene 25

CLAUDIO NICOLAS SPINETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096/33 y FABIANA ZAMARRENA, 38 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3096/33.
14) $ 232 3/p 1885 Ene 23- Ene 25

PABLO JAVIER SOSA, 33 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Los Angeles 5317 Bis y ANALIA del ROSARIO ALVEZ, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Los Angeles 5317 Bis.
14) $ 232 3/p 1884 Ene 23- Ene 25

JUAN ANDRES RENDUELES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2799/301 y MARIA PEVERELLI, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Ellauri 697/502.
14) $ 232 3/p 1877 Ene 23- Ene 25

ROBERTO CARLOS RIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1295/101 y CAROLINA ALEJANDRA FELICI, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Canelones 2382/601.
14) $ 232 3/p 1871 Ene 23- Ene 25

FABRIZIO JORGE SCHILLACI, 28 años, soltero, técnico en redes informáticas, oriental, domiciliado en Garibaldi 2264 y NATALIA SOLEDAD BENEDETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2264.
14) $ 232 3/p 1802 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 7

GERMAN FRANCISCO VIGNOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Rivera 2430 y DEBORAH DAHIANA MODERNEL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Rivera 2430.
14) $ 232 3/p 1888 Ene 23- Ene 25

AUGUSTO CARLOS ZIGNAGO, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cecilia Fontana de Heber 1760 y MARIA JULIA REBELLATO, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Cecilia Fontana de Heber 1760.
14) $ 232 3/p 1882 Ene 23- Ene 25

LUIS LEONARDO UMPIERREZ, 53 años, divorciado, instructor, oriental, domiciliado en Murcia 1618 y ANDREA LAVIANO, 43 años, divorciada, entrenadora, oriental, domiciliada en Ayacucho 3583/101.
14) $ 232 3/p 1880 Ene 23- Ene 25

Montevideo, enero 22 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ALFREDO DIAZ, 37 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Trafalgar 3771 y ROSSANA YEANETTE BAQUERO, 30 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Trafalgar 3771.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1659 Ene 22- Ene 24

RAMON ANIBAL DI FIORI, 57 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 6068 y STELLA MONICA CENTURION, 35 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 6068.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1651 Ene 22- Ene 24

JUAN MARCELO da PALMA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Flangini 940 y DORA VERONICA BORBA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Flangini 940.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1645 Ene 22- Ene 24

JORGE ARMANDO AMARO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Milton 4695 y CARINA BEATRIZ NALERIO, 33 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Milton 4695.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1644 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 2

NICOLAS BOICHENCO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estanislao López 4737 y ESTEPHANIE DENIS, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1534.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1667 Ene 22- Ene 24

JORGE VICTOR BELON, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Alonso 5876 y NANCY MARIA ALSINA, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Alberto Alonso 5876.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1657 Ene 22- Ene 24

PABLO DANIEL FREITAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pasaje Sarandí 2836 Bis y NATALIE BELEN GARCIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Mario Artagabeytia 3625.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1656 Ene 22- Ene 24

GABRIEL ALBERTO BLANCO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4780/209 y PATRICIA ALEJANDRA ALAYON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4780/209.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1648 Ene 22- Ene 24

STEFANO ANTHONY BARBOZA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Con. Maldonado K 15 7371 y MARIA NOEL MIGLIOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Maldonado K 15 7371.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1647 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 3

NELSON SEBASTIAN CURBELO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696/304 y MARIA PAULA GONZALEZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1696/304.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1768 Ene 22- Ene 24

CHRISTIAN ADRIAN CANCELA, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2318 y SILVANA LOURDES TECHERA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patricios 3589.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1660 Ene 22- Ene 24

ANDRES CICCARIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1621 y MARIA XIMENA QUEROL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rgimiento 9 1621.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1646 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 4

FABIÁN MIGUEL GUSSONI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Oficial 12 Metros 5208/ B e IRINA VIAZZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 12 Metros 5208/ B.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1655 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 5

ÁLVARO FÉLIX MORALES, 44 años, soltero, prod. agropecuario, oriental, domiciliado en Los Talas Maldonado y JIMENA BEATRÍZ PRIETO, 34 años, divorciada, médico, oriental,

domiciliada en Bvar. España 2819/1002 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1767 Ene 22- Ene 24

JORGE MAGALLANES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Mª Ramírez 541 Montevideo y CLAUDIA PAMELA ROBAINA, 31 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Mª Ramírez 541 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1688 Ene 22- Ene 24

JUAN PABLO MATO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5286/102 Montevideo y MARÍA VIRGINIA PERCOVICH, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Orinoco 5286/102 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1686 Ene 22- Ene 24

JUAN IGNACIO MORÁN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5721/02 Montevideo y LUCÍA MARÍA ARDOINO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cdad. de Guayaquil 1480 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1685 Ene 22- Ene 24

MARTÍN MERCADER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Hormigueros 3244 Montevideo y PAULA CORP, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Los Hormigueros 3244 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1650 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO SAAD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1368/902 y LAURA DECIA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1368/902.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1749 Ene 22- Ene 24

ALBERTO DAMIAN ROSSI, 27 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Máximo Santos 4774 y JESSICA VANESSA ROMERO, 27 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Máximo Santos 4774.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1689 Ene 22- Ene 24

HECTOR ALEJANDRO SIMONE, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Julia Guarino 2933 y ANA NOEMI RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julia Guarino 2933.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1654 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER PRECCIOZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3166 y NORMA VERONICA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3166.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1781 Ene 22- Ene 24

ENRIQUE VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1630 y MARIA JOSE MULITOR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1630.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1777 Ene 22- Ene 24

JUAN CARLOS PEREIRA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Boyada 2296 y ALICIA ROSA BRACERO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2296.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1765 Ene 22- Ene 24

PABLO MAURICIO VIERA, 32 años, soltero, tecn. en administración, oriental, domiciliado en Carabelas 2935/1 y ANA LAURA CISNEROS, 38 años, soltera, tecn. en administración, oriental, domiciliada en Carabelas 2935/1.

Última Publicación
14) $ 232 3/p 1649 Ene 22- Ene 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIÁN MARCELO URETA PATTETA, solicita la inscripción de la obra titulada: "POST MORTEM", (guión-drama), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 2044 Ene 24- Ene 24

MANUEL NICOLÁS FACAL FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL GRANO", (guión cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 2042 Ene 24- Ene 24

JOAQUÍN TOMÉ MARTÍNEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "NUNCA MAS VOLVÍERON", (guión cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 2041 Ene 24- Ene 24

LUIS MATÍAS VIERA CABRAL, solicita la inscripción de la obra titulada: "DÍAS DE CLASE", (guión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 2038 Ene 24- Ene 24

INÉS BARBOZA GARCÍA, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS Y POEMAS DE ARAÍ", de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 1979 Ene 24- Ene 24

INÉS BARBOZA GARCÍA Y ELÍAS DOMÍNGUEZ BARBOZA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LAS TRÍBUS Y LAS PLAGAS", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 1978 Ene 24- Ene 24

GLOBAL ENCOUNTERS S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "ITEREO TRAVEL PLANNER", (Software), de la cual se declara editora y propietaria siendo autores Juan Alexander Reyes y Barend Koenraad de Graaf.
Montevideo, 22 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 132 1/p 1976 Ene 24- Ene 24

BLANCA ESCUDERO BARREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: DESDE MI MISMA, (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 88 1/p 1957 Ene 24- Ene 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

KARUNA INVESTMENTS S.R.L.

Capital: $ 100.000 - 100.000 cuotas
William Roger Hamilton: 99.999 cuotas
Héctor González Peralta: 1 cuota
Administrador: Héctor González Peralta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, productos y servicios agropecuarios, carne, caucho, cuero, extractivas, lanería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, servicios profesionales, técnicos, administrativos

y agropecuarios, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola, etc. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Contrato: 17/01/2013
RNC: Nº 1241 - 18/01/2013.

Única Publicación

22) $ 4293 1/p 2302 Ene 24- Ene 24

CAMILOG S.R.L.

Contrato: 25/10/12.
Inscripción: 27.083/30.10.12.
Socios/Cuotas: Ma. Cecilia ESTRADE GARCIA (20).
Carlos Alberto GONZÁLEZ SILVEIRA (20).
Objeto: Transporte de mercaderías en gral. Comercialización, importación y exportación.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 2297 Ene 24- Ene 24

PFIZER ANIMAL HEALTH URUGUAY SRL
Modificación Contrato Social - Aumento de Capital

Contrato: 16/10/2012
Inscripción: 22638/2012 el 18/10/2012
Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 98.694.980 (pesos uruguayos noventa y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta), dividido en 9.869.498 (nueve millones ochocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y ocho) cuotas de $ 10 (pesos uruguayos diez) cada una. 9.869.497 (nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y siete) cuotas pertenecen a la socia PAH Netherlands T3 B.V., y la restante 1 (una) cuota pertenece a las socias PAH Netherlands T3 B.V. y PAH Nominee B.V. en condominio, en las siguientes proporciones: 20% (veinte por ciento) de dicha cuota pertenece a PAH Netherlands T3 B.V., y el restante 80% (ochenta por ciento) de dicha cuota pertenece PAH Nominee B.V. Se designa a la socia PAH Netherlands T3 B.V. para ejercitar los derechos inherentes a dicha cuota en condominio, de acuerdo a lo prescripto por el articulo 56 de la Ley 16.060.".
Aportes: En cumplimiento de sus suscripciones los socios se obligan a aportar: i) PAH Netherlands T3 B.V. se obliga a aportar la suma de $ 98.694.972 (pesos uruguayos noventa y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos), realizando dicho aporte en este acto, otorgándose la correspondiente carta de pago total. ii) PAH Nominee B.V. se obliga a aportar la suma de pesos uruguayos $ 8 (pesos uruguayos ocho), realizando dicho aporte en este acto, otorgándose la correspondiente carta de pago total.

Única Publicación

22) $ 6201 1/p 2286 Ene 24- Ene 24

"FULIPRO S.R.L.".

CONSTITUCION
FECHA: 4/12/2012
REGISTRO: Nº 30582/2012
SOCIOS: Juan Antonio ECHAGÜE ZAPPETTINI (120 cuotas)
Joaquín ECHAGÜE PEREDA (120 cuotas)
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO:
A) Industrialización, intermediación y comercialización de toda clase de bienes; servicios y materias primas en todas sus formas; B) Importación, exportación y venta de materiales para la industria de la construcción; C) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción, cuero, deportes, electrotécnica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, de acuerdo a las normas vigentes; E) importación, exportación, consignación, representación y comisiones.-
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 4293 1/p 2229 Ene 24- Ene 24

CESION DE CUOTAS
LOS VASQUITOS LIMITADA

CEDENTE: María Natalia Mutuverria Belora
CESIONARIOS: Victor Marcelo Mutuverria Belora 19 cuotas
NOGASOL SOCIEDAD ANONIMA 1 cuota
Escritura 9/11/2012
Reg. Personas Juridicas 23/11/2012 Nº 28775.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 2219 Ene 24- Ene 24

MBOPU S.R.L.

Contrato: 18/01/2013
Inscripción Nro.: 1606 el 22/01/2013
Socios: Mauricio GERVAZ (40 cuotas), Pablo SANTINI (40 cuotas), Javier SORIA (20 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Servicios forestales en general, viveros, tareas anexas a viveros y montes, laboreos, plantación; actividades de mantenimiento como aplicación de insumos, podas, raleos, control de pestes y malezas; cosecha, extracción, carga y transporte de madera y otros productos, conformación de caminos, badenes y desagües. Servicios agrícolas en general, como siembra, fumigación, cosecha, carga y transporte, aplicación de insumos, almacenaje, secado de granos. Servicios técnicos de asesoramiento y gestión. Representación y comercialización de productos, insumos, maquinarias y equipos. Transporte nacional e internacional. Servicios logísticos. Importación y exportación de insumos y maquinarias. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 2183 Ene 24- Ene 24

"MICONOS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 12 de Setiembre de 2012
Inscripción: Registro Personas Jurídicas (Comercio) Nº 26.522 el 24/10/12
Cedentes: Facundo Dudoy Silva (15 cuotas)
Juan Sebastián Buffa Cavallero (15 cuotas)
Cesionarios: Alejandro Centurión Diano (15 cuotas)
Pedro Besozzi Cerchi (15 cuotas)
Administración: Pedro Besozzi Cerchi.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 1971 Ene 24- Ene 24

RM INSTALACIONES S.R.L

Contrato: 11/12/2012
Inscripcion: Nº 30399- 13/12/2012
Socios: Robert Luis Montiel Castaño (99 cuotas)
Mirko Julian Roman Garay (1 cuota)
Domicilio: Durazno
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente por periodos sucesivos de 2 años.
Capital: $ 40.000. 100 cuotas de $ 400
Administracion: Robert Luis Montiel Castaño.
Objeto: Instalaciones electricas y venta de materiales afines.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 1961 Ene 24- Ene 24

Venta de Comercios

LEY 2904
AMADEIRA S.R.L. prometió vender a NIELUZ S.R.L. Ferretería sita en Avda. Luis A. de Herrera 4101. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 51807 Dic 28- Ene 25

Ley 2.904. YOLANDA DIAZ LARRAÑAGA y FERNANDO DURANTE GALLO prometieron vender a Adriana María Baison Heguaburo, Salón ANIPAO, Dr. Mario Cassinoni 1461, Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 1200 Ene 16- Feb 14

Gabriel Alejandro ZABALETA VIGNONE y Nicolás Leonardo ZABALETA VIGNONE prometió vender a Socorro del Carmen

SENOSIAIN SARAVIA, establecimiento comercial venta por menor, alimentos en almacen "Frío Sur" en Gestido 2784 Bis. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2440 20/p 1035 Ene 15- Feb 13

Ley 2.904. JOAQUÍN, MARÍA Y SEBASTIÁN BROQUETAS prometieron vender a JOSÉ FERNÁNDEZ, Salón FLAMARIÓN, Marmarajá 2199 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1220 20/p 350 Ene 07- Feb 01

Ley 2904
SERGIO LEONEL CASTILLO BUSTAMANTE prometió vender a SELVA MABEL CARDOSO GELABERT (ROTISERIA) en COLONIA 1484 A - MONTEVIDEO.-
Acreedores allí.
25) $ 2440 20/p 174 Ene 02- Ene 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP NOTIFICA a la empresa Saman de la resolución de fecha 23 de noviembre de 2012 (expediente Nº 2012/3/382) donde se intima que a partir del día siguiente de la notificación durante el plazo de diez (10) días calendario, deberá retirar el cartel de publicidad ubicado en Ruta 200 Km. 53.300 como anunciante, en infracción al artículo 7 del "Reglamento para colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales" aprobado por decreto 378/996 de 25 de octubre de 1996 y modificativos.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.-
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1752 Ene 22- Ene 24

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP NOTIFICA a la empresa Mediblos S.A. de la resolución de fecha 23 de noviembre de 2012 (expediente Nº 2012/3/382) donde se intima que a partir del día siguiente de la notificación durante el plazo de diez (10) días calendario, deberá retirar el cartel de publicidad ubicado en Ruta 200 Km. 53.300 como instalador del citado cartel, en infracción al artículo 7 del "Reglamento para colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales" aprobado por decreto 378/996 de 25 de octubre de 1996 y modificativos.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1751 Ene 22- Ene 24

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP NOTIFICA a la Sra. Elizabeth Ana Rial de la resolución de fecha 23 de noviembre de 2012 (expediente Nº 2012/3/382) donde se intima que a partir del día siguiente de la notificación durante el plazo de diez (10) días calendario, deberá retirar el cartel de publicidad ubicado en Ruta 200 Km. 53.300 como propietaria del terreno. en infracción al artículo 7 del "Reglamento para colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales" aprobado por decreto 378/996 de 25 de octubre de 1996 y modificativos.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1750 Ene 22- Ene 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ernesto Battisti, para la aprobación de un proyecto de construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, que aporta al Arroyo Espinosa, tributario del Arroyo Grande (cód. 571), cuenca del Río Negro con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/09037 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-307 con un volumen solicitado de 220.450 m³. El dique se ubica sobre el padrón Nº 12.199 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 2.201, 12.199 y 8.289 todos ellos de la 13ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 360470 e Y= 6257080.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 08 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.
27) $ 2349 3/p 1972 Ene 23- Ene 25

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CANATEC S.A., Exp. Gex N. 2012/14000/04921, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa 1:580.000 m³ de aguas de la Cañada denominada del Sarandí, que aporta a la Cañada del Carpincho, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de arroz, pasturas, maíz y soja. El dique y su embalse se encuentran ubicados en el padrón 6427 de la 13ª Sección Catastral de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2013 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 2088 3/p 1966 Ene 24- Ene 28

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GAMOREL S.A. según expediente Nº 2010/14000/03890 para la regularización de un proyecto de represamiento ya construido que embalsa aguas de una Cañada Sin Nombre, tributaria del Arroyo San Antonio Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al Riego y control de Heladas de Arándanos, con un volumen solicitado de 137.500 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 11605 de la 2a. Sección Catastral del Departamento de Salto, con coordenadas planas X: 311.840, Y: 6.575.437.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de 03 del año 2013 a las 9:00 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2349 3/p 1845 Ene 23- Ene 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 12.-1572 del 11 de octubre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "Minas - Parque Eólico El Libertador" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras

hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

LOCALIDAD CATASTRAL MINAS (DEPARTAMENTO DE LAVALLLEJA)
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
751, Analía ARGENCIO;
753, Juan Eduardo GOMENDIO PONS.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 1965 Ene 24- Feb 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 12.- 1989 de fecha 13 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico R del Sur - Estación San Carlos " en el Departamento de Maldonado y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2da. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTMANTO DE MALDONADO
NROS. DE PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19996, UTE;
20541, CELESTE GARCIA;
21865, LILIAN ANGELICA FIGUEREDO;
12959, MANUEL D. ACOSTA;
572, MARIA AMELIA DUTRA GUADALUPE Y OLMEDO SILVA ANTONINI
8743, ENRIQUE MAXIMILIANO CUADRADO BURGUEÑO;
585, ANDRES OMAR Y ALVARO G. DI GIORGI LAGERARD;
842, MARIO ALBERTO HANNAY FREITAS;
5208, MARIA ESTHER BRITO;
628, NELSON HERRERA GONZALEZ Y MIRTA VEGA;
20754, MARIA BRITO GALLETTO;
4153, CELEDONIA A. DE DIAZ Y OTROS;
625, LUIS FERNANDEZ;
21818, WALTER NELSON DIAZ AMORIN;
541, LUIS FERNANDEZ Y DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
729, DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
654, DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
2895, LIRIA INES LUCERO PAGOLA;
652, LIRIA INES LUCERO PAGOLA;
675, EUSEBIO EITEL DE LEON NOCETTI;
738, MIRIAM ELIZABETH, HECTOR JAVIER Y JORGE WILSON NOGUEZ BRITOS;
9127, LUIS E. FERNANDEZ CALVETE;
719, FRANCIA MARGARITA DE LEON NOGUEZ;
707, JOSE L. Y FRANCIA MARGARITA DE LEON NOGUEZ;
7437, NELLY ELIAS ALVAREZ MALO Y MARY LILIAN VIROGA PEREYRA;
23067, MARIO COHEN;
23066, MARIO COHEN;
17974, ROSANA MABEL FRADE AMORINA;
822, ANDREA Y MARIA MARQUEZ DE LEON;
24072, ELIO JULIAN BRITO CHOCHO;
24071, FRANCISCO DE LEON Y OTRO;
833, JOSE LUIS DE LEON PAULETTE;
2893, RAMON JESUS CAMEJO;
832, TOMAS MARTINEZ;
835, HUGO MARTINEZ CARLEM;
836, TOMAS CASIMIRO, MARIA Y EMILIO MARTINEZ ALBANO;
24929, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24928, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24927, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24926, MIGUEL ANGEL GOSPODINOFF ZANATTA;
24925, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24924, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24923, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
22307, HUGO DARIO MARTINEZ;
20463, ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO;
852, ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ;
851, ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ;
857, ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO;

24388, ESTEBAN FRADE;
24387, ESTEBAN FRADE;
24389, ESTEBAN FRADE;
866, DOMINGO DONELIS BARBOZA;
24235, AQUILES CABRERA UMPIERREZ;
25644, PAULA CABRERA;
25634, RAMON GUADALUPE;
25641, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA
WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25640, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA;
WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25637, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA;
WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25636, R DEL SUR S.A.;
21451, EUSEBIO DE LEON;
20052, FLORA FERNANDEZ DE LEON;
8874, NIEVES PIRIZ;
8873, ANDRES SINFOROSA DOMINGUEZ;
717, JUAN A. PIRIZ.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 1833 Ene 23- Feb 05

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 de Enero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,956300	
BRASIL	REAL	1000		2,045200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,586000	
JAPON	YEN	3600		88,695000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,929700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,330800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,536	2,536
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,354	9,354
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,272	19,272
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,270	19,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,270	19,270

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2150 Ene 24- Ene 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr Enzo Pelizzari Branco CI: 5.225.185-1 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1955 Ene 24- Ene 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a los propietarios del buque "JULIA", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2012, se ha declarado el abandono de dicha embarcación a favor del Estado, así como la pérdida de todos los derechos que existan a favor de terceros respecto de la embarcación abandonada, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción y pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de diez días hábiles y perentorios (art. 236 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el art. 212 de la Ley 17.930).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2039 Ene 24- Ene 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/06954, 2012-81-1050-00818, 12/00513.
Canelones, 24 de diciembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 29 de setiembre de 2012, al Sr., Robert Williams Pereira Olivera C.I. Nº 3.676.952-5; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

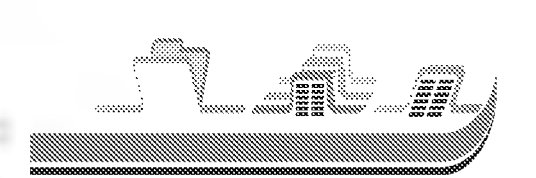
27) (Cta. Cte.) 3/p 2040 Ene 24- Ene 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000630-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Rodolfo Cardozo Olivera, la señora Elda Teresa Baracos y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 29.6 (unidades reajustables veintinueve con 6/100) más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.288, solar Nº 7 sito con frente a la calle Pasaje "E" Nº 3421, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2045 Ene 24- Ene 28



Sociedades Anónimas y Balances

DISTRICO S.A.
(Antes: AGROPECUARIA COLON S.R.L.)
TRANSFORMACIÓN

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 2.000.000. Acciones Ordinarias al Portador
Plazo: 100 años desde el 01/11/2011
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro de Personas Jurídicas: Nº 31084, 21/12/2012.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 2304 Ene 24- Ene 24

CONSORCIO RELE

Contrato: 15/11/12
Insc. No. 29206, del 28/11/12, Definitiva 17/01/13
Integrantes: LEMU S.A. & REY CAMPOS S.A.
Objeto: Firma y ejecución de contrato para la adquisición de Cable de Acometida Triple por parte de ANTEL (Licitación Pública No. H1A02370).
Plazo: hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a firmarse con ANTEL.
Administración y representación: A cargo de un representante Grupo A conjuntamente con un representante Grupo B. Grupo A: Alfredo Köncke y/o Daniel Carmona y Grupo B: Mario Campos y/o Edward Pus.
Domicilio: 25 de mayo 455, piso 2, Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 2287 Ene 24- Ene 24

REFORMAS

CARIBBEAN SEAFOOD TRADING S.A.

Asamblea 07/01/2013, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
1610, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2341 Ene 24- Ene 24

MARINE OIL URUGUAY S.A.

Asamblea 28/12/2012, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
1613, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2340 Ene 24- Ene 24

ARDIMAR S.A.

Asamblea 28/12/2012, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
1612, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2339 Ene 24- Ene 24

EQUITUM S.A.

Asamblea: 28/12/2012
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 1636, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2338 Ene 24- Ene 24

PASCUAL MONDELLI Y HNOS. S.A.

Asamblea: 13/12/2012
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 1638, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2337 Ene 24- Ene 24

TALFESUR S.A.

Asamblea: 18/01/2013
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 1635, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2336 Ene 24- Ene 24

PIMELUZ S.A.

Asamblea: 10/12/2012
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 1633, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2335 Ene 24- Ene 24

PACINUR S.A.

Asamblea: 03/10/2012
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 28876, 23/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2334 Ene 24- Ene 24

NISTESOL S.A.

Asamblea: 18/01/2013
Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 1632, 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2333 Ene 24- Ene 24

FILOSOY S.A.

Asamblea: 14/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 5. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 17/01/2013, Nº 1185.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2332 Ene 24- Ene 24

HORBEL S.A.

Asamblea: 14/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 17/01/2013, Nº 1184.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2331 Ene 24- Ene 24

GIROTUR S.A.

Asamblea: 15/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 5. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 17/01/2013, Nº 1188.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2330 Ene 24- Ene 24

JINBOR S.A.

Asamblea: 14/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 5. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 17/01/2013, Nº 1187.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2329 Ene 24- Ene 24

CLIFPARK S.A.

Asamblea: 14/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 5. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 17/01/2013, Nº 1186.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2328 Ene 24- Ene 24

SALES TEAM URUGUAY S.A.

Asamblea: 17/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 18/01/2013, 1342.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2327 Ene 24- Ene 24

INTERSINAPSIS S.A.

Asamblea: 17/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 18/01/2013, Nº 1343.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2326 Ene 24- Ene 24

TRISTAL S.A.

Asamblea: 17/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 18/01/2013, Nº 1339.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 2325 Ene 24- Ene 24

ARDINTON S.A.

Asamblea: 17/01/2013

Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 18/01/2013, Nº 1341.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2324 Ene 24- Ene 24

NARDIN S.A.

Asamblea: 17/01/2013
Art. 17 Ley 18.930 reforma art. 3. Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 18/01/2013, Nº 1340.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2323 Ene 24- Ene 24

GOFELUR S.A.

Asamblea: 21/01/2013
Reformó Art. 3 por acciones nominativas endosables
Art. 17 Ley 18930
Inscripción: Nro. 1729 el 23/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2322 Ene 24- Ene 24

SOLTIREY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 19.11.2012, modifica los artículos 4 y 5 del estatuto.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 50.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22.1.2013, No. 1617.
Única Publicación
28) $ 3816 1/p 2321 Ene 24- Ene 24

NEFECLASS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
22.1.2013, 1618.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2320 Ene 24- Ene 24

IDALNOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28.9.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
22.1.2013, 1619.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2319 Ene 24- Ene 24

LACOFIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
22.1.2013, 1620.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2318 Ene 24- Ene 24

CADINWAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
22.1.2013, 1621.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2317 Ene 24- Ene 24

DONAMIL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 8 de octubre de 2012 en el aviso Nº 32094, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2316 Ene 24- Ene 24

EDALOR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37931, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2315 Ene 24- Ene 24

EDINBEL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 12 de octubre de 2012 en el aviso Nº 33594, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2314 Ene 24- Ene 24

HOFLAND SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36395, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2313 Ene 24- Ene 24

CHEZ PIÑEIRO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 38063, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 4, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2312 Ene 24- Ene 24

ICONIX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36392, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2311 Ene 24- Ene 24

A - NOVO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 37905, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2310 Ene 24- Ene 24

CALTMAR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36390, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2309 Ene 24- Ene 24

CENTRO BAR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35218, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 4, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2308 Ene 24- Ene 24

LIRA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 21 de setiembre de 2012 en el aviso Nº 29097, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 4, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2307 Ene 24- Ene 24

BORILEX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35219, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2306 Ene 24- Ene 24

MACROWAY CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 16 de octubre de 2012 en el aviso Nº 34138, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 2305 Ene 24- Ene 24

ADETOR S.A.
(Ley 18.930 art.17)

Asamblea Extraordinaria: 14/1/2013
Inscripción: Nº 1137, 17/1/2013
Acciones a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2301 Ene 24- Ene 24

TODALSUR S.A.
(Art.17 Ley 18.930)

Asamblea: 10/08/2012.
Inscripción: 30.892 (19/12/2012).
Modifica de acciones al portador a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2300 Ene 24- Ene 24

VIAPARK S.A.

Asamblea General Extraordinaria 16/01/2013

Modifica artículo 5, Ley 18.930, art. 17
Acciones nominativas
Registro: Nº 1178 17/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2298 Ene 24- Ene 24

SPORTS ENTERPRISE S.A.
Ley 18930 Artículo 17

Asamblea Extraordinaria: 29/11/2012
Inscripción: 1336 (18/01/2013)
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2296 Ene 24- Ene 24

REFORMA
PROLOGS S.A.
(ART. 17 LEY 18930)

ASAMBLEA 18/12/2012
INSCRIPCION Nº 31410 (27/12/2012)
Art. 3 acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2295 Ene 24- Ene 24

WINSES S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 18.12.12
Reg. Pers. Jurid. 08.01.13 Nº 435.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2294 Ene 24- Ene 24

MEDATEL S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 20.12.12
Reg. Pers. Jurid. 21.12.12 Nº 31164.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2293 Ene 24- Ene 24

BAEBIL S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 13.12.12
Reg. Pers. Jurid. 03.01.13 Nº 116.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2292 Ene 24- Ene 24

SABORINT S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 02.01.2013
Reg. Pers. Jurid. 08.01.13 Nº 433.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2291 Ene 24- Ene 24

BAMILEX S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 18.12.12
Reg. Pers. Jurid. 08.01.13 Nº 434.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2290 Ene 24- Ene 24

JULIN S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 17/1/2013
Modifica Art. 5º: acciones nominativas,
Inscripción: Nº 1696 FECHA 23/1/2013.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 2288 Ene 24- Ene 24

REFORMA DE ESTATUTOS
IFCO URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/2011, reformose Artículo 3º de los estatutos, transformando sus acciones a nominativas.
Inscripción Nº 1629 del 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 2285 Ene 24- Ene 24

ODT S.A.
Articulo 17 Ley 18.930

Asamblea: 20/12/2012
Modificación art. 3 acciones nominativas endosables
Inscripción No. 31.635 de 28/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2253 Ene 24- Ene 24

NILSER S.A.
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 20/12/2012
Modificación art. 3 acciones nominativas endosables
Inscripción No. 31.636 de 28/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2252 Ene 24- Ene 24

FARPEX S.A.
LEY 18930 ART. 17

ASAMBLEA:- 27/12/2012
Modifica artículo 3 Acciones Nominativas
1238 18/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2247 Ene 24- Ene 24

"PULCRA S.A."
Ley 18.930. Art. 17.

Asamblea: 28/noviembre/2012.-
Modifica art. 3, acciones nominativas.-
29662, 05 diciembre/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2246 Ene 24- Ene 24

"NORTE CLARO S.A."
Ley 18.930. Art. 17.

Asamblea: 21/diciembre/2012.-
Modifica art. 3 acciones nominativas.-
16; 02, enero/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2245 Ene 24- Ene 24

"MEMBOR S.A."
Ley 18.930. Art. 17.

Asamblea: 21/diciembre/2012.-
Modifica art. 3 acciones nominativas.-
14, 02/enero/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2244 Ene 24- Ene 24

LIMITUR S.A
Reforma:

Asamblea: 9/1/2013
Modifica a acciones: nominativas (art. 17 Ley 18.930)
No. 1338, 18/1/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2243 Ene 24- Ene 24

CROMWELL COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea 15/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
21.01.2013, 1405.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2242 Ene 24- Ene 24

TIG S.A
Art 17 Ley 18.930

Asamblea: 03/01/2013 Montevideo.-
Inscripción: 648 10/01/2013
Modifica art. 3 acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2228 Ene 24- Ene 24

VALLE SOLEADO S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 12/12/2012
Inscripción: 1476 21/01/2013
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2227 Ene 24- Ene 24

MIRWOL S.A.
Ley 18930 Art 17

Asamblea: 21/12/2012
Inscripción: 1477 21/01/2013
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2226 Ene 24- Ene 24

NYATI S.A.
Art. 17. Ley 18.930

Asamblea: 04/01/2013
Inscripción: 1637 - 22/01/2013
Modifica acciones del portador a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2225 Ene 24- Ene 24

TRACHEL S.A.
Art. 17. Ley 18.930

Asamblea: 15/01/2013
Inscripción: 1634 - 22/01/2013
Modifica acciones del portador a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2224 Ene 24- Ene 24

PUERTO ALEGRIA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 2012-09-19
Inscripción: No 17721- 01/10/2012
Se modifica Art. 5to. ACCIONES NOMINATIVAS.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2223 Ene 24- Ene 24

ACONSUR TRADE S.A
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2012
Art. 5 cambia a acciones nominativas
Inscripción: 29868 07/12/2012.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2222 Ene 24- Ene 24

TISVER SA.- Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 21/01/2013
Inscripción: -No. 1614 Fecha 22/01/2013
Modifica artículo 5 a acciones nominativas.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2221 Ene 24- Ene 24

SUDEL S.A.
Art. 17. Ley 18.930

Asamblea: 28/12/2012
Inscripción: 262 - 4/01/2013
Se modifica Art. 3º, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2220 Ene 24- Ene 24

MIRRA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA 19/10/2012
MODIFICA ART. 3, ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
ARTICULO 17 LEY 18930
INSCRIPCION 27/12/2012 Nº 31391.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2218 Ene 24- Ene 24

LERNA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA 19/10/2012
MODIFICA ART. 3, ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
ARTICULO 17 LEY 18930
INSCRIPCION 27/12/2012 Nº 31390.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2217 Ene 24- Ene 24

DAGOFER SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA 22/10/2012
MODIFICA ART. 3, ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
ARTICULO 17 LEY 18930
INSCRIPCION 27/12/2012 Nº 31392.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2216 Ene 24- Ene 24

CEDRUS S.A.
Reforma art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 18/12/2012
Inscripcion: 1515, 22/01/2013
Modifica art. 3 -acciones nominativas.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2215 Ene 24- Ene 24

REYIAN S.A.
Reforma Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 16/1/2013
Modifica Artículo 3º: acciones nominativas endosables.
Inscripción No. 1499 22/1/2013.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2214 Ene 24- Ene 24

FERVON S.A

Asamblea: 15/01/2013
Reformo Art 3. Acciones Nominativas
Articulo 17 Ley 18930
Inscripción: 22/01/13 Nº 1495.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2213 Ene 24- Ene 24

ALATIX S.A.

Asamblea: 21/01/2013
Modifica articulo 5, acciones al portador en nominativas endosables, articulo 17 Ley 18.930
Inscripción 22-01-2013, 1489.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2212 Ene 24- Ene 24

LAVERLY S.A.
Reforma Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 16/1/2013
Modifica Artículo 3º: acciones nominativas endosables.
Inscripción No. 1491 22/1/2013.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2211 Ene 24- Ene 24

ECOLED SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 17.1.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
21.1.2013, 1433.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2207 Ene 24- Ene 24

SILDOY S.A.

ACTA: Montevideo, 27 de diciembre de 2012
Modifica el artículo 4 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 28 de diciembre de 2012 con el número 31609.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2206 Ene 24- Ene 24

GOPRANOR S.A.

ACTA: Montevideo, 5 de setiembre de 2012
Modifica el artículo 5 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 30 de noviembre de 2012 con el número 29373.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2205 Ene 24- Ene 24

WIRDELY S.A.

ACTA: Montevideo, 8 de octubre de 2012
Modifica el artículo 5 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 29 de noviembre de 2012 con el número 29300.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2204 Ene 24- Ene 24

BUNCERI TRADING S.A.

ACTA: Montevideo, 8 de octubre de 2012
Modifica el artículo 4 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 29 de noviembre de 2012 con el número 29298.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2203 Ene 24- Ene 24

COPAG TRADING S.A.

ACTA: Montevideo, 19 de octubre de 2012
Modifica el artículo 4 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 29 de noviembre de 2012 con el número 29301.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2202 Ene 24- Ene 24

FLORIDEL S.A.

ACTA: Montevideo, 22 de octubre de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 26 de octubre de 2012 con el número 26834.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2201 Ene 24- Ene 24

BAUMERT S.A.

ACTA: Montevideo, 19 de noviembre de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 29 de noviembre de 2012 con el número 29299.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2200 Ene 24- Ene 24

RANDISTAR COMPANY S.A.

ACTA: Montevideo, 5 de diciembre de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 3 de enero de 2013 con el número 145.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2199 Ene 24- Ene 24

FEXBOR CORPORATION S.A.

ACTA: Montevideo, 16 de Agosto de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 24 de octubre de 2012 con el número 26556.

Única Publicación
28) $ 1431 1/p 2198 Ene 24- Ene 24

MITRAL S.A.

Asamblea: 15-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/12/2012 número 30072.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 2197 Ene 24- Ene 24

LEÑIL S.A.

Asamblea: 10-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas endosables.

Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/12/2012 número 30067.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2196 Ene 24- Ene 24

MABENUR S.A.

Asamblea: 12-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas endosables.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/12/2012 número 30069.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2195 Ene 24- Ene 24

URBAMERICA S.A.

Asamblea: 10-10-2012
Reformó Art 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/12/2012 número 30066.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2194 Ene 24- Ene 24

BADILER S.A.

Asamblea: 15-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/12/2012 número 30070.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2193 Ene 24- Ene 24

PAMEFIR S.A.

Asamblea: 8-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26977.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2192 Ene 24- Ene 24

SEDILUX S.A.

Asamblea: 10-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26979.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2191 Ene 24- Ene 24

SALYBEL S.A.

Asamblea: 8-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26981.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2190 Ene 24- Ene 24

NAFINEX S.A.

Asamblea: 5-10-2012
Reformó Art 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26983.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2189 Ene 24- Ene 24

SIRTOP S.A.

Asamblea: 4-10-2012
Reformó Art 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26984.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2188 Ene 24- Ene 24

SURANEX S.A.

Asamblea: 10-10-2012
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 29/10/2012 número 26986.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2187 Ene 24- Ene 24

GIRENUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.269, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2095 Ene 24- Ene 24

BALDIX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 16/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 28.325, 16/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2094 Ene 24- Ene 24

JADENCAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 3/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 28.323, 16/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2093 Ene 24- Ene 24

EBETUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.275, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2092 Ene 24- Ene 24

TORRECILLA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 2/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.908, 7/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2091 Ene 24- Ene 24

AGEMOL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 30.104, 11/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2090 Ene 24- Ene 24

INFEL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/11/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 31.106, 21/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2089 Ene 24- Ene 24

CIRO GENTILE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 1.479, 21/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2088 Ene 24- Ene 24

ARBETIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.266, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2087 Ene 24- Ene 24

REDAMIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 29/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.270, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2086 Ene 24- Ene 24

LANIPLUS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 4/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 28.324, 16/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2085 Ene 24- Ene 24

GALARAS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 3/01/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 1.424, 21/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2084 Ene 24- Ene 24

RENEVAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.273, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2083 Ene 24- Ene 24

FAROGRIN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.272, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2082 Ene 24- Ene 24

PERMAQUIM URUGUAY S.A.

Asamblea: 1/10/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 22.537, 17/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2081 Ene 24- Ene 24

CLARMON S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 16/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.807, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2080 Ene 24- Ene 24

FONITEC S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 19/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 30.103, 11/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2079 Ene 24- Ene 24

EMIRLA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 2/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 30.105, 11/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2078 Ene 24- Ene 24

CRAMIND S.A.

Asamblea: 7/09/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 26.896, 26/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2077 Ene 24- Ene 24

PADMUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 1/08/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables
Inscripción: Nº 25.470, 22/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2076 Ene 24- Ene 24

DIEGOLD S.A.

Asamblea: 1/10/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 26.450, 24/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2075 Ene 24- Ene 24

TENEGRIN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 4/01/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 1.426, 21/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2074 Ene 24- Ene 24

RALMASTAR S.A.

Asamblea: 8/10/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 22.546, 17/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2073 Ene 24- Ene 24

BUNLAND S.A.

Asamblea: 28/09/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 26.464, 24/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2072 Ene 24- Ene 24

LUTANG INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 4/10/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 22.542, 17/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2071 Ene 24- Ene 24

LIDMEL INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 19/10/2012.
Modifica Artículo 4º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 26.895, 26/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2049 Ene 24- Ene 24

GUWANY S.A.

Asamblea: 28/09/2012.
Modifica Artículo 5º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 26.461, 24/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2048 Ene 24- Ene 24

EMINFAR S.A.

Asamblea: 8/10/2012.
Modifica Artículo 3º: Acciones a nominativas art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 27.503, 6/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2047 Ene 24- Ene 24

MAQUINAS AGROVIALES S.A.
Art. 17 Ley 18.930

A.G.E.: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 28.268, 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 2046 Ene 24- Ene 24

LENINTOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 26/09/2012, Montevideo.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1592/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1991 Ene 24- Ene 24

SHOPSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28/09/2012, Montevideo.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1594/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1990 Ene 24- Ene 24

EMAWAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 26/09/2012, Montevideo.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1590/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1988 Ene 24- Ene 24

REINCAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05/10/2012, Paysandú.
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1593/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1987 Ene 24- Ene 24

LUGI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/09/2012, Paysandú.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1595/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1986 Ene 24- Ene 24

PACKER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 1º/10/2012, Paysandú.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930
Insc: 1596/13 - 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1985 Ene 24- Ene 24

EDYAN S.A.
Ley 18.930. Art. 17.

Asamblea: 21 de diciembre de 2012.-
Modifica art. 5 Estatutos, acciones nominativas.-
Inscripción: Nº 15, 02 de enero de 2013.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 1941 Ene 24- Ene 24

PADINTER S.A

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas al 31/12/2012 resolvió reducir Capital integrado en $ 9.072.981 valor nominal.
28) $ 4770 10/p 1865 Ene 22- Feb 04

COMONDICK S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 1680 Ene 21- Feb 01

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 1264 Ene 17- Ene 30

COMINUX S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 14.426.368, y rescatar 2.377.262 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19080 10/p 1216 Ene 16- Ene 29

ROSENELL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.371.387, y rescatar 468.707 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19080 10/p 1215 Ene 16- Ene 29

VINDESUR S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 7.248.393, y rescatar 2.745.027 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19080 10/p 1213 Ene 16- Ene 29

JESSEL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.257.913, y rescatar 642.087 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19080 10/p 1211 Ene 16- Ene 29

Cantidad de avisos de fecha 24/01/2013 publicados en esta edición: 176.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................................$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................................$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios....................................$ 61.00 (*)

Remates....................................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................................$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)......................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)......................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)....................................$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.. $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.





Decenio Internacional para la Acción
El agua fuente de vida 2005-2015 [1]

2013 - Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

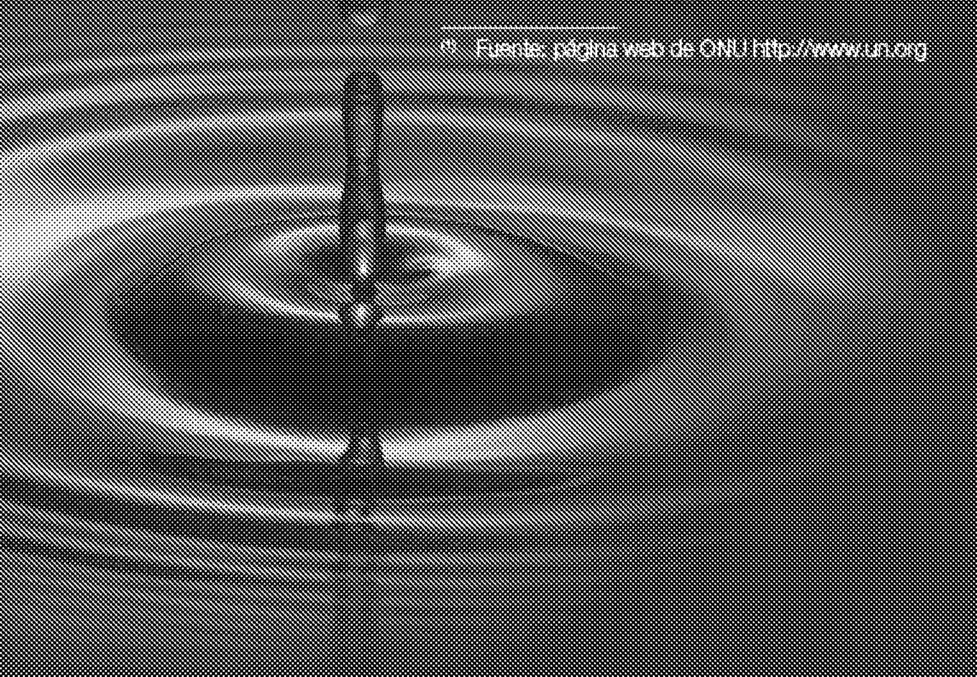
El objetivo del Año Internacional es dar a conocer el potencial que implicaría el aumento de la cooperación, y difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua en el mundo.

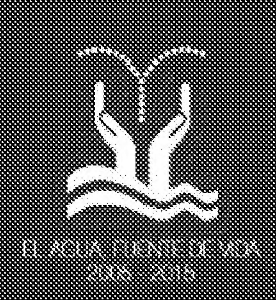
> El agua es esencial para la vida. Ningún ser vivo sobre la Tierra puede sobrevivir sin agua. El agua resulta indispensable para la salud y el bienestar humanos así como para la preservación del medio ambiente [...].
>
> [...] Más allá de cubrir las necesidades básicas del ser humano, el abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento, así como el uso que hacemos de los recursos hídricos, son factores determinantes para un desarrollo sostenible.
>
> [...] El agua resulta indispensable para la agricultura y forma parte de numerosos procesos industriales y, en muchos países, supone el principal medio de transporte.
>
> Los desafíos relacionados con el agua aumentarán significativamente en los próximos años. El continuo crecimiento de la población y el incremento de los ingresos conllevarán un enorme aumento del consumo de agua [...].

Gracias a la mejor utilización del conocimiento científico, la comunidad internacional ha empezado a apreciar en mayor medida los beneficios derivados de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo para 2015 el mundo habrá llegado al 67 % de cobertura, cifra por debajo del 75 % necesario para alcanzar el Objetivo del Milenio.

---

[1] Fuente: página web de ONU http://www.un.org





Selección de texto de Retiro de Contratapa: Sra. Margarita Echeverte
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa

